



**00049-2016-SLO-SE**

**Análisis Legislativo**

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita a la Dirección General de la Policía Nacional la Instalación de un Destacamento de esa institución en el Distrito Municipal Los Patos, Municipio Paraíso, Provincia Barahona.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 29 de agosto de 2016, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, propuesta por la el honorable senador Edis Fernando Mateo Vásquez, por la provincia Barahona

**Objeto de esta iniciativa:**

La presente resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de la Policía Nacional la instalación de un Destacamento de esa institución en el Distrito Municipal Los Patos, Municipio Paraíso, Provincia Barahona, dado el crecimiento poblacional y auge de las actividades comerciales y productivas, así como, la visita de vacacionistas a esta comunidad, lo que amerita de servicios de seguridad ciudadana y orden público con carácter de permanencia.

**Estructura de esta iniciativa:**

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Dos vistas
- ✓ Dos disposiciones transitorias.

**Resoluciones y leyes relacionadas con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República;
- ✓ Reglamento Interno del Senado

**Comisión recomendada para el estudio de la iniciativa:**

La Comisión Permanente de Interior y Policía, es la recomendada para el estudio de la iniciativa.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



**Lic. Evelyn Nin Vega.**

Analista Legislativa.

